



Bellavista, 02 de agosto, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 077-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 02 de agosto, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 40-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista, Bellavista, 29 de julio de 2022, por medio del cual la Srta. Bachiller en FÍSICA, RADO DÍAZ Laura Raquel, solicita cambio de Asesor de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73º del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24º, 25º y 26º del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por la Srta. Bachiller en este caso es el profesor Dr. Pablo Guillermo Gonzales.

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia Nº 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario Nº 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de solicitud de la recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio Nº 40-2022-UI-FCNM, recibido en forma virtual con fecha Bellavista, 29 de julio de 2022, por medio del cual la Srta. Bachiller en Física, RADO DÍAZ Laura Raquel, solicita el cambio de Asesor de Tesis, consecuentemente; se continúe el trámite de desarrollo del Proyecto de Investigación titulado: “MODELO SIGMA DE YANG-BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS”;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**RESUELVE:**

1º **DESIGNAR**, al Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, como asesor del Proyecto de Tesis titulado “MODELO SIGMA DE YANG - BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS” presentado, por la Srta. Bachiller RADO DIAZ, Laura Raquel, de la Escuela Profesional de Física, en reemplazo del Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



**PROVEÍDO N°451-2022-D-FCNM**

Ref. : **Oficio N°40-2022-UI-FCNM**  
Solicitud cambio de asesor del Proyecto de Tesis  
**Bach. RADO DÍAZ, Laura Raquel**  
Escuela Profesional de Física – (04 Folios)

---

**PASE**, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para su conocimiento y expedición de la Resolución correspondiente

Bellavista, 01 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 29 de julio de 2022

OFICIO Nº 40-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

**JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

**Asunto:** Solicita cambio de Asesor del Proyecto de Tesis de la Bachiller **LAURA RAQUEL RADO DIAZ.**

**Referencia:** Proveído Nº 406-2022-D-FCNM  
Resolución Decanal Nº 076-2021-D-FCNM  
Escuela Profesional de Física

**De mi consideración:**

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el director de la Unidad de Investigación de la FCNM, después de revisar la solicitud que se indica en el asunto y, de examinar la Resolución Decanal Nº 076-2021-D-FCNM, en la que se nombra asesor del proyecto de tesis titulado “MODELO SIGMA DE YANG - BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS” al Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes, resuelve lo siguiente:

1. Designar al doctor **Pablo Guillermo Gonzales Ormeño**, como asesor del proyecto de tesis titulado “MODELO SIGMA DE YANG - BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS” presentado, por la bachiller **LAURA RAQUEL RADO DIAZ**, de la Escuela Profesional de Física.
2. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

*Atentamente,*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
MATEMÁTICA



Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA  
Director



**PROVEÍDO N°406-2022-D-FCNM**

Ref. : Solicitud cambio de asesor  
Srta. RADO DÍAZ, Laura Raquel  
Escuela Profesional de Física

---

**PASE**, el documento indicado en la referencia, a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su conocimiento y atención.

Bellavista, 13 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

JAMV/hc  
📎 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

DIRIGIDO A: Dr. Juan Mendez
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DATOS DEL RECURRENTE:

NOMBRES : Laura Raquel D.N.I.: 70435674
APELLIDOS : Rado Díaz CÓDIGO 060964-G
FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática ESCUELA : Física
DOMICILIO : Avenida Bauzate y Mesa 551, La Victoria. Lima
CORREO : raquelradodiaz@gmail.com CELULAR : 984906949

RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN:

ALUMNO [ ] EGRESADO [X] DOCENTE [ ] OTROS [ ]

TRÁMITE A REALIZAR:

Cambio de asesor.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:

Al tener conocimiento que el profesor Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes, ya no trabaja más en la Universidad Nacional del Callao, solicito el cambio de profesor asesor, substituyéndolo por el profesor Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

Fecha : 12 de julio del 2022.

ADJUNTO : Resolución Decanal N°076-2021-D-FCNM

[Handwritten signature]

FIRMA



Bellavista, 15 de diciembre, 2021

FOLIO 12

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2021-D-FCNM. - Bellavista, 15 de diciembre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, la solicitud recibida el 12 de noviembre 2021, por medio del cual la Bachiller en Física **RADO DÍAZ, Laura Raquel** solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su Proyecto de Tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor **Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES**;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 90-2021-UI-FCNM recibido en forma virtual el 03 de diciembre 2021, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "**MODELO SIGMA DE YANG- BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS**"

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- DESIGNAR el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "**MODELO SIGMA DE YANG-BAXTER PARA EL COSET  $W_{2,4} \times T^{1,1}$  Y SUS BACKGROUNDS**" presentado por la Bachiller **RADO DÍAZ, Laura Raquel**, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:
 

Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	: Presidente
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando	: Vocal
Mg. ÁNGELES VILLÓN, LUIS ROSAS	: Secretario
- RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

**Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.  
**Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA.**-

Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano